

**ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2.017.**

En Sanlúcar la Mayor a las once horas y treinta y cinco minutos del día 17 de Abril de 2.017, previa convocatoria al efecto, mediante Decreto de Alcaldía nº 202/17, de fecha 12 de Abril, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Raúl Castilla Gutiérrez, asistido por la Secretaria General, Dª Mª Rosa Ricca Ribelles, los siguientes señores:

- Dª. Feliciana Bernal Romero.(PSOE-A).
- D. Juan Manuel Carrasco Guerrero.(PSOE-A).
- D. Álvaro García Gutiérrez. (PSOE-A).
- Dª María Albi Hidalgo.(PSOE-A).
- D. Eduardo Jacob Macías García.(PSOE-A).
- D. Vicente Manuel Terenti Cordero.(IULV-CA).
- D. Manuel José Suárez Morales.(APSM).
- Dª. María Martín Domínguez.. (APSM).
- D. Antonio Jesús Naranjo Pérez.(APSM).
- D. Eustaquio Castaño Salado.(GIS).
- D. Manuel Colorado Castaño.(GIS).
- Dª Ana María Morales Jaén.(GIS).
- Dª María José Valdés Morillo.(GIS).
- D. Miguel A. Macías Miranda (GIS)
- D. Antonio Manuel Pérez Márquez.(P.P).

Asiste así mismo la Sra. Interventora Municipal, Dª Beatriz Carmona García.

Dª Ariadna Bernal Criado, se incorpora en el punto segundo del orden del día cuando toma posesión de su cargo de concejal.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para poner de manifiesto que existe un error en el Decreto de convocatoria del Pleno; ya que donde dice "2016", debe decir "2017".

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN PLENARIA.**

El Sr. Alcalde toma la palabra para poner de manifiesto las razones que fundamentan la convocatoria del Pleno Extraordinario y Urgente.

En primer lugar, porque la credencial de la Concejala, Dª Ariadna Bernal Criado tiene entrada en el Ayuntamiento el pasado día 3 de Abril proveniente de la Junta Electoral, con motivo de la cobertura de la vacante producida el pasado 2 de Marzo en el Grupo Socialista.

En segundo lugar, porque el Pleno, como máximo órgano decisor; debe respetar la composición de los distintos grupos políticos con representación en el mismo, considerando el Sr. Alcalde que el Grupo Socialista ha sido depositario de la confianza de los ciudadanos.

En tercer lugar, destaca que la convocatoria de Pleno en una sesión aparte viene motivada

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	03/05/2017 12:06:40
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	02/05/2017 13:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==</a>		



porque la solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario, a instancia del Grupo GIS, expresamente solicitaba que no se incluyese en el orden de día ningún asunto más.

Concluye finalmente diciendo que, previa realización de la convocatoria de este Pleno Extraordinario y Urgente, ha efectuado consulta previa a los Portavoces de los distintos Grupos políticos.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, D. Vicente Terenti Cordero, para señalar que se debe saber estar democráticamente; considerando que el gobierno debe cumplir los acuerdos de Pleno.

Añade que lo correcto es que la Corporación esté completa al ser depositaria de la representación popular, y tratarse el acceso al cargo de Concejal como un derecho fundamental. Por lo que entiende Ariadna Bernal debe estar integrada en el Pleno.

Añade sin embargo que hoy, en el mismo día, se celebran dos Plenos, cuestionándose cuántos asuntos importantes hay para celebrar sesiones plenarias, significando que hoy se celebran dos sesiones plenarias para un sólo asunto.

Significa que al Grupo I.U. le gustan los Plenos con contenido y que sean útiles al pueblo.

Dirigiéndose al Portavoz del Grupo GIS, el Sr. Castaño, le comenta que un Pleno debe tener más de un punto del orden del día, pudiendo haber tenido ocasión de realizar un magnifico Pleno sobre el empleo y sobre; por qué no se convoca la Mesa de Empleo etc, pudiendo haberse tratado el problema del empleo en su conjunto.

Concluye diciendo que D<sup>a</sup> Ariadna Bernal Criado debe estar integrada en el Pleno, a la vez que solicita que en el futuro se hagan las cosas mejor.

El Sr. Alcalde interviene para reseñar que pocas cosas tienen mayor justificación como es la toma de decisiones del Pleno Corporativo y el derecho fundamental de un representante político de acceder a dicho cargo, adquiriendo su plena condición de concejal.

Sometida a ratificación de la urgencia de la sesión, ésta es apreciada por unanimidad de los asistentes; estos es, por dieciséis votos a favor de los Grupos Municipales: Socialista (6), Grupo Independiente Sanluqueño (5), Alternativa por Sanlúcar (3), Popular (1) e Izquierda Unida (1).

### **PUNTO SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN CONCEJAL ELECTA DOÑA ARIADNA BERNAL CRIADO.**

Resultando que el pasado día 3 de Abril de 2.017, R.E. n° 2095, se ha remitido por la Junta Electoral Central la credencial de Concejal Electo de este Ayuntamiento en las pasadas elecciones de 24 de Mayo de 2015 de Doña Ariadna Bernal Criado, al estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución por renuncia de D<sup>a</sup> Dolores R. Macías Silva.

Resultando que ha presentado ante la Secretaria General con fecha 7 de Abril de 2017 la

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	03/05/2017 12:06:40
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	02/05/2017 13:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==</a>		



declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

Por lo anterior seguidamente D<sup>a</sup> Ariadna Bernal Criado toma posesión del cargo de concejal ante el Pleno de la Corporación, prometiendo con la fórmula prevista en el R.D. 707/1.979, y adquiriendo plenamente su condición de concejal.

Seguidamente el Sr. Alcalde le da la bienvenida a D<sup>a</sup> Ariadna Bernal Criado, poniendo de manifiesto que es una joven valiente; de fuertes convicciones y valores. Con mucha capacidad y bien formada, perteneciente -como ella misma se denomina- a la familia de los churreros.

Le expresa su agradecimiento por su compromiso, significando que aquí tiene su casa. Expresando nuevamente su gratitud por decir que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por finalizado el acto, levantándose la sesión, extendiéndose la presente Acta, que conmigo la Secretaria General, firma el Sr. Alcalde, lo que Certifico.

El Alcalde,

La Secretaria General,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	03/05/2017 12:06:40
	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	02/05/2017 13:49:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jFgM5GckGt0GgtHdvTkuIw==</a>		

